

pendencias a las 10.00 horas del día 29 de septiembre de 1993».

Sevilla, 3 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1486/93). (BOJA núm. 53, de 20.5.93).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:
En la página 4.313, columna izquierda, en el apartado

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras, donde dice: «... trece (13) horas del día 15 de junio de 1993», debe decir: «... trece (13) horas del día 16 de junio de 1993».

Sevilla, 8 de junio de 1993

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 1730/93).

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con nº de teléfono (95) 459-82-00, y de telefax 422-87-10, en cumplimiento de lo normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del suministro para el Equipamiento Mobiliario y Varios al Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos en Huércal (Almería). (Expte.: 24/93-S).

1. Entidad adjudicadora: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, Sevilla D.P. 41001, con número de teléfono (95) 459-82-00 y de telefax (95) 422-87-10.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Centro de Atención al Minusválido Psíquico en Huércal (Almería).

b) Objeto del contrato: Mobiliario y Varios.

Lotes	Descripción	Importes
Nº 1	Mobiliario de Oficina	2.999.738 Pts.
Nº 2	Mobiliario General	4.486.150 Pts.
Nº 3	Electrodomésticos, Mobiliarios de Cocina, Lavandería y Varios	9.231.676 Pts.
Nº 4	Menaje de Cocina	746.247 Pts.
Nº 5	Material Clínico y Específico	2.788.541 Pts.
Nº 6	Material Audiovisual	677.431 Pts.
Nº 7	Lencería	2.491.015 Pts.
Nº 8	Cortinajes	1.236.250 Pts.
Nº 9	Complementos de Baño	465.405 Pts.
Nº 10	Herramientas	460.575 Pts.
Nº 11	Elementos Complementarios y Varios	975.469 Pts.

El Presupuesto Total Iva Incluido es de: 26.588.497 Pts.
c) División en Lotes: Posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

4. Plazo de entrega: Cuatro (4) meses.

5. Forma Jurídica de la Agrupación: Agrupación con Obligación Solidaria frente al poder adjudicador y con un Representante o Gerente único con poderes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrata se derivan debiéndose acreditar la personalidad, capacidad y participación de cada miembro, sin necesidad de Transformación Jurídica luego que se atribuya el Contrato.

6. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 14 de julio de 1993.

b) Dirección a la que deben dirigirse.

La misma que la indicada en el apartado 1. de este anuncio.

c) Lengua o lenguas en la que deban redactarse.
Español.

7. Información relativa a la situación particular del proveedor e Informaciones para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter Económico y Técnico que deberá reunir el proveedor.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económica-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el Epígrafe 11.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Justificación de la Capacidad Técnica podrá realizarse con los siguientes documentos, originales o copias auténticas:

Producción durante los últimos años del material ofertado.

Dotación técnica de las factorías indicando maquinarias y personal cualificado de que dispone.

Si es distribuidor y no fabricante, volumen de ventas referido asimismo a los dos últimos años y Personal Técnico de que dispone.

Número de Delegaciones o concesionarios y descripción de los medios de transportes.

Relación de suministros realizados en el último bienio a Organismos Públicos mediante Concurso.

Cuantos datos estime conveniente el licitador facilitar con objeto de conocer la Organización, Producción-Venta, distribución y garantía de permanencia durante el plazo del suministro.

8. Fianza Provisional: 531.170 Pts.

9. Otras Informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características y la Memoria Valorativa y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Domicilio Social del Poder Adjudicador indicado en el N° 1 de este anuncio.

10. Fecha de envío del anuncio: (DOCE).
2 de junio de 1993.

11. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. (26.7.93 a las 12,00 horas).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-3-AL-179) (PD. 1764/93).

De conformidad con lo ordenado en el párrafo segundo de la resolución aprobatoria del proyecto de «Acondicionamiento y refuerzo del firme de nuevo acceso a Serón desde la CC-323»
Clave: JA-3-AL-179.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas del Servicio de Carreteras, de esta Delegación Provincial (C/ Hermanos Machado 4-6 plantal), o en el Ayuntamiento de Serón.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 17 de mayo de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CAJA RURAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE

CONVOCATORIA de Asambleas Generales. (PP. 1603/93).

Conforme al art. 34 de nuestros Estatutos, el Consejo Rector ha acordado convocar a los socios de la misma para la celebración de asambleas generales ordinaria y extraordinaria para el próximo día 20 de junio, en el domicilio social de esta Entidad, Natalio Rivas, 28, a las 12 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, la ordinaria y acto seguido la extraordinaria, para resolver el siguiente orden del día:

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria:

1. Elección de tres socios para aprobación y firma del acta.
2. Balance, Informe de Gestión, de Interventores de Cuentas y Auditoría, respecto del ejercicio de 1992.
3. Adopción acuerdo sobre intereses a pagar a las aportaciones para el ejercicio de 1993 y sobre inversión del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
4. Autorización sobre traspaso de aportaciones voluntarias a obligatorias.
5. Preguntas y sugerencias.

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria.

1. Elección de tres socios para aprobación y firma de acta.
2. Modificación Estatutos, adaptándolos a la Ley 13/1898 de 26 de mayo y su Reglamento.
3. Autorización al Consejo Rector, para en caso necesario, efectuar en los Estatutos las correcciones procedentes.

Baena, 13 de mayo de 1993.- El Secretario, Guillermo Cabezas Turmo.

CAJA RURAL DE ALMERIA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. (PP. 1751/93).

De conformidad con la Ley 13/89 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito; Real Decreto 84/93 de 22 de Enero que aprueba el Reglamento de desarrollo y Estatutos de la Entidad, el Consejo Rector convoca Asamblea General de Delegados en sesión Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Junio (Jueves) de 1.993, en el domicilio social de la Entidad, cita en Plaza de Barcelona nº 5, Almería, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, y a continuación Asamblea General de Delegados en sesión Extraordinaria, haciendo constar que la documentación relativa a los estados financieros del ejercicio, informe de los interventores y demás documentos a tratar por la Asamblea Ordinaria, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social de la Entidad y en las Oficinas de Almería-Paseo, El Ejido, Vera, Vélez-Rubio, Compuhermoso, Tíjola, Murcia-La Redonda, Pozo Estrecho, Lorca, Bullas y Terrana, hasta la fecha de celebración, a fin de tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ORDINARIA.

- 1º) Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.
- 2º) Lectura del Acta de las sesiones Ordinaria y Extraordinaria de la reunión anterior.
- 3º) Dación de cuenta del acuerdo del Consejo Rector de fecha 28 de Mayo de 1.993, relativo a la aplicación de la disposición adicional 1ª del Real Decreto 84/93 de 22 de Enero que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/89 de 26 de Mayo de Cooperativas de Crédito, en cuanto a la aplicación de la normativa del indicado Reglamento sobre límites al interés abonable por las aportaciones al capital social y dotaciones estatutariamente obligatorias al Fondo de Reserva.
- 4º) Lectura y aprobación en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas anuales y Memoria del ejercicio relativo a 1.992, distribución de excedentes netos y aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
- 5º) Fijación de los tipos de interés para las Aportaciones Obligatorias y Aportaciones Voluntarias.
- 6º) Ratificar si procede, los acuerdos tomados por el Consejo Rector y en especial a los que hacen referencia a: Línea de actuación de la Entidad. Plan de Expansión. Política crediticia. Dotaciones y Fondos Especiales.
- 7º) Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la convocatoria.
- 8º) Aprobación inmediata del Acta por la propia Asamblea o designación de tres socios -con sus suplentes- para la aprobación ulterior de aquélla, junto con el Presidente, dentro de los 15 días siguientes.

EXTRAORDINARIA.

- 1º) Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.
- 2º) Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación que afecta a todo el articulado de los actuales Estatutos Sociales de la Caja Rural, con objeto de: A) Adaptarlos a la Ley 13/89 de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, al Real Decreto 84/93 de 22 de Enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley y a la restante normativa aplicable a las Entidades de Crédito; B) Acomodarlos, en lo que procede por razón de ámbito de la Caja Rural, a la Ley 3/87, de 2 de Abril, General de Cooperativas; C) Delimitar con más precisión las competencias entre los diversos órganos sociales, así como la estructura y funcionamiento de las Juntas Preparatorias; D) Regular de forma más completa los derechos y obligaciones de los socios y las consecuencias de eventuales incumplimientos de estas últimas; E) Ajustar la regulación del Consejo Rector y de la Dirección General a la normativa vigente sobre entidades crediticias; F) Replantear las funciones de los Interventores, en base a dicha normativa; G) Introducir y regular el Comité de Recursos; H) Diseñar el Régimen económico de la Caja en concordancia con las exigencias de la normativa prudencial sobre instituciones financieras; I) Incluir las Disposiciones Transitorias Adicionales, Final y Derogatoria pertinentes en relación con todo lo anterior; J) Habilitar al Consejo Rector para que rectifique, aclare o complete los Estatutos, en la medida precisa para cumplir resoluciones o indicaciones de los organismos y autoridades competentes.
- 3º) Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la convocatoria.
- 4º) Aprobación inmediata del Acta por la propia Asamblea o designación de tres socios -con sus suplentes- para la aprobación ulterior de aquélla, junto con el Presidente, dentro de los 15 días siguientes.

Se hace constar a los socios, que tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en las once Oficinas mencionadas en el párrafo primero de este escrito, tanto el texto íntegro de la modificación total de los Estatutos como el Informe justificativo de la misma. Sin perjuicio de ello, cada Junta Preparatoria dispondrá de dichos documentos.